



Expte. N° 63.421.-

SANTA FE, 04 de agosto de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el que se solicita la transformación de cargos para la Mag Lic. . Andrea C. BOSISIO, con el objeto de ampliar su dedicación en el cargo ordinario que posee.

ATENTO que el informe del Departamento Personal de la Facultad describe que la mencionada cuenta con un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Dedicación Simple Ordinario y un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Dedicación Simple por contrato,

QUE se cuenta con el aval de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Coordinación para la transformación de los mencionado cargos en uno de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la siguiente transformación de cargos:

BAJA:

CARGO	PTOS.
Un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple	30
TOTAL	30

ALTA:

CARGO	PTOS.
Un cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	59
TOTAL	59

La diferencia de 29 puntos es absorbida por partidas de Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al H. Consejo Superior, la designación de la Mag. Lic. Andrea C. BOSISIO, DNI N° 18.555.104, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 188/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria - C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar